

Sabadell Professional y el Col·legi d'Economistes de les Illes Balears hemos firmado un acuerdo de colaboración para impulsar las iniciativas, proteger sus intereses y proponer soluciones financieras para todos los profesionales.

Este es solo un ejemplo, pero hay muchos más.

Llámenos al 900 500 170, identifíquese como miembro de su colectivo profesional, organicemos una reunión y empecemos a trabajar.

# Cuenta Expansión Plus PRO

**1 / 6**

Este número es indicativo del riesgo del producto, siendo 1/6 indicativo de menor riesgo y 6/6 de mayor riesgo.

Banco de Sabadell, S.A. se encuentra adherido al Fondo Español de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito. La cantidad máxima garantizada actualmente por el mencionado fondo es de 100.000 euros por depositante.

## Bonificamos su cuota de colegiado

<b>10%</b>	+ <b>0</b>	+ <b>3%TAE</b>	+ <b>1%</b>
de su cuota de colegiado máximo 50€* el primer año.	comisiones de administración y mantenimiento.	Remuneración hasta Primer año hasta 2,74% TAE. Saldo máximo a remunerar 10.000 euros. <sup>1</sup>	de devolución en los principales recibos domiciliados y sobre las compras con tarjeta de crédito en comercios de alimentación, <sup>2</sup> máximo 50€ brutos al mes.

\*Abonamos el 10% de la cuota de colegiado con un máximo de 50 euros por cuenta para cuotas domiciliadas en una cuenta de la gama Expansión, para nuevos clientes de captación. La bonificación se realizará un único año para las cuotas domiciliadas durante los 12 primeros meses, contando como primer mes el de la apertura de la cuenta. El pago se realizará en cuenta el mes siguiente de los 12 primeros meses.

1. Para tener acceso a esta retribución, los titulares deben haber realizado con sus tarjetas de crédito una compra en el mes anterior al mes a remunerar y tener un saldo medio mensual en el banco superior a 30.000 euros en recursos, calculado como la suma de saldos del mes anterior de depósitos, renta fija a vencimiento, seguros de vida-ahorro, fondos de inversión, valores cotizables y no cotizables, planes de pensiones, planes de previsión de EPSV y BS Fondos Gran Selección. No se tendrá en cuenta para el cómputo del saldo medio el saldo existente en esta Cuenta Expansión Plus ni en ninguna otra de las mismas características en la que los titulares sean intervinientes. Sí que se tendrá en consideración el número de cotitulares, por lo que el saldo mínimo existente en la entidad como requisito será el tomado proporcionalmente para cada cotitular. No se remunerarán los saldos durante el primer mes de vida de la Cuenta Expansión Plus.

En caso de que no se alcance por parte de los titulares el saldo mínimo que da derecho a la retribución de la Cuenta Expansión Plus, la liquidación se realizará al 0% por este concepto.

Rentabilidad primer año: para el tramo de saldo diario que exceda los 10.000 euros: 0% TIN. Para el tramo de saldo diario desde 0 hasta un máximo de 10.000 euros: 2,919% TIN, 1,8191% TAE (calculada teniendo en cuenta los dos tipos de interés para el supuesto de permanencia del saldo medio diario durante un año completo desde el alta de la cuenta). Ejemplo de liquidación: saldo en cuenta de 15.000 euros diarios, saldo diario sobre el que se remunera: 10.000 euros; frecuencia mensual; intereses liquidados en el año: 270,82 euros; fecha contratación: 30/06/18; fecha primer pago de intereses: 31/08/2018; fecha fin primer año: 30/06/2019.

Rentabilidad resto de años: para el tramo de saldo diario que exceda los 10.000 euros: 0% TIN. Para el tramo de saldo diario desde 0 hasta un máximo de 10.000 euros: 2,919% TIN, 1,9910% TAE (calculada teniendo en cuenta los dos tipos de interés para el supuesto de permanencia del saldo medio diario durante un año completo a contar desde el segundo año de la cuenta). Ejemplo de liquidación: saldo en cuenta de 15.000 euros diarios, saldo diario sobre el que se remunera: 10.000 euros; frecuencia mensual; intereses liquidados en el año: 296,77 euros; fecha inicio segundo año: 30/06/19; fecha primer pago de intereses: 31/07/2019; fecha fin segundo año: 30/06/2020.

2. Le abonaremos hasta 50€ brutos al mes, siempre que el importe de la devolución sea igual o superior a 5€ y haya realizado una compra durante el mes con sus tarjetas de crédito.

- Recibos domiciliados de luz, gas, teléfono fijo y móvil e internet.

- Recibos domiciliados que correspondan, como emisor, a organizaciones no gubernamentales (ONG) registradas en la Agencia Española de Cooperación y los recibos de colegios, guarderías y universidades cargados durante el mes. Deberá tratarse de centros docentes españoles (públicos, privados y concertados, quedando excluidos los gastos de academias particulares, colegios profesionales o gastos distintos a los de escolarización). Tampoco se incluirán los gastos en concepto de posgrados, másteres y doctorados.

- Operaciones de compra realizadas con tarjeta de crédito incluidas en la liquidación del mes, con las tarjetas modalidad Classic, Oro, Premium, Platinum y Shopping Oro cuyo contrato esté asociado a esta cuenta, en determinados establecimientos comerciales de alimentación incluidos y que se pueden consultar en la página

www.bancosabadell.com/cuentaexpansionplus.

Oferta válida para nuevas cuentas abiertas desde el 24/12/2018 hasta el 30/06/2019 con la domiciliación en la Cuenta Expansión Plus PRO de una nómina, pensión o ingreso regular mensual por un importe mínimo de 3.000 euros (se excluyen los ingresos procedentes de cuentas abiertas en el grupo Banco Sabadell a nombre del mismo titular) y haber domiciliado 2 recibos domésticos en los últimos 2 meses.

Los titulares de una Cuenta Expansión Plus PRO, podréis disponer de una Cuenta Expansión adicional, sin requisitos de domiciliación de nómina, pensión o ingresos mensuales recurrentes. Y, además, todas las Cuentas Relación que desees, sin comisión de administración y mantenimiento (rentabilidad Cuenta Profesional: 0% TAE).

Puede hacer extensiva esta oferta a sus empleados y familiares de primer grado.